



TARTAGAL, 08 de marzo 2024.

RESOLUCION Nº 087-SRT-2.024.

EXPEDIENTE Nº 20.227/23.

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco Nación Argentina, por la emisión de chequeras y el mantenimiento de la cuenta que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el mes de diciembre del 2023.

Que las comisiones corresponden a la Cuenta Nº 5142003081-Recursos Propios, por la suma de Pesos: Setenta y ocho con 65/100 (\$ 78,65).

Que corresponde emitir Resolución del Gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

VISTO

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD**

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

**RESUELVE:**


CONSIDERANDO:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA Y OCHO CON 65/100 (\$ 78,65), ocasionados por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina para la cuenta Nº 5142003081-Recursos Propios, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el mes de diciembre del 2023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SETENTA Y OCHO CON 65/100 (\$ 78,65), a la Partida: 3.5.5: COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, de presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

RESOLUCION Nº:

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa